



Resolución de Decanato **851 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA: 8448/2017 - Aprobar el Informe de Avance 2022/2024 presentado por el Lic. Miguel Ángel CASTILLO.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
02/10/2025

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2022/2024, presentado por el Lic. Miguel Ángel CASTILLO, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por la RESCD-EXA N° 700/2017 (Dra. Carolina IBARGUREN, Dra. Cristina VOLZONE y Dra. Carolina PÉREZ BRANDAN), emiten opinión del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 292), aconseja desde el punto de vista académico, aprobar el informe de avance 2022/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2022/2024, presentado por el Lic. Miguel Ángel CASTILLO, D.N.I. N° 33.090.955, para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. Miguel Ángel CASTILLO, a la Directora de Tesis (Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO), a la Codirectora de Tesis (Dr. Elsa Mónica FARFÁN TORRES), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dra. Carolina IBARGUREN, Dra. Cristina VOLZONE y Dra. Carolina PÉREZ BRANDAN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa